

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INFORMES			 28 años
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			Versión 07	

811.25.01.00080.26
Página 1 de 25

TITULO:	Informe evaluación de la gestión del proceso contable con corte a 31 de diciembre vigencia 2025.
FECHA:	03 de febrero de 2025.
ELABORÓ:	Lida Zaret Gamboa González// Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.
OBJETO:	Evaluación de forma independiente la existencia y efectividad del procedimiento de control y verificación de las actividades propias del proceso interno contable y el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.
DESTINATARIOS:	Diego Fernando Ramírez Naizaque // Agente Especial.
	José Antonio Rosas Pineda// Secretaria General.
	Jorge Alejandro Rodríguez Reina// Contador.
	Daniel Santiago Poveda Poveda // Líder 1 Presupuesto.
	Emilio Andrés Alvis Torres // Tesorero.
	Laura Stefanía Ochoa Domínguez// Contralora designada por la SSPD.

1. Introducción.

El resultado de la evaluación busca orientar a los responsables de la producción de información financiera en la implementación de gestiones administrativas que tiendan a garantizar el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública. El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2025, se realizó mediante la aplicación de la metodología incorporada en la Resolución 347 de 2025 de la Contaduría General de la Nación- CGN, la cual es aplicable a partir del 1 de enero de 2026. Esta resolución derogó la Resolución 193 de 2016. El diligenciamiento y reporte del informe se realizó a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, por medio del cual se efectuó las valoraciones cuantitativa y cualitativa, con base en los informes reportados por el área financiera en los monitoreos bimestrales, los hallazgos generados por la Dirección Técnica de Gestión de Aseo – DTGA y la Dirección Técnica de Acueducto Y alcantarillado- DTAA de la SSPD y lo resuelto en la Resolución No. SSPD – 20261000043785 del 29/01/2026, "Por la cual se modifica la modalidad de toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4	INFORMES		
Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **2** de **25**



(*EAAAY E.I.C.E – E.S.P.*)". Se advierte que para esta evaluación no se contó con informes, opiniones, auditorías practicadas por la revisoría fiscal para la vigencia 2025. En este contexto, los resultados de la medición realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión son el producto de una evaluación desarrollada bajo criterios de independencia, autonomía y objetividad, principios que orientan la elaboración del presente informe.

Como resultado de la evaluación, se obtuvo una calificación de 3,6 en una escala de 1 a 5, lo que ubica a la Empresa en el rango de **ACEPTABLE**. No obstante, se evidencian debilidades que requieren la implementación de acciones orientadas a mejorar y fortalecer la ejecución de los controles internos asociados al proceso contable, con el fin de mitigar o prevenir la materialización de riesgos que puedan afectar dicho proceso y, en consecuencia, la calidad de los estados financieros de la entidad.

2. Objetivo general.

Presentar el resultado de la medición con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión integral contable, y de esta manera establecer el grado de confianza de la información financiera generada por la empresa.

3. Objetivos específicos.

Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Medir el cumplimiento de las normas definidas en el marco normativo aplicable a la Empresa a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, generando recomendaciones que contribuyan a la producción de información contable relevante, confiable y comprensible.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INFORMES			 EAAAY 28 años
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **3** de **25**

Promover la formulación de acciones de mejoramiento pertinentes para verificar el cumplimiento de la ejecución del proceso contable en la empresa.

4. Alcance.

El presente informe abarca la verificación del periodo acumulado del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta evaluación se realizará, conforme al procedimiento anexo a la resolución 347 de 2025 de la CGN.

La evaluación se basa en los datos reportados por el área Financiera de la EAAAY EICE ESP, en la carpeta digital dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación en el siguiente link

https://eicesp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_eaaay_gov_co/IgC1BuX0gt5mQoR36Sq5SNcyAdeOsM19ecZglCyd5juaeWU?e=UHhXep

así como los resultados de los informes de vigilancia detallada generados por la Dirección Técnica de Gestión de Aseo – DTGA y la Dirección Técnica de Acueducto Y alcantarillado- DTAA de la SSPD y la matriz de riesgos institucional.

El presente seguimiento se centra en la gestión del proceso contable, orientado al control de los riesgos que parte de los servidores que preparan información financiera y de los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente. Aunque existen múltiples herramientas para la evaluación del control interno en las entidades públicas, la evaluación del control interno contable tendrá como alcance los aspectos de marco de referencia, proceso contable, gestión del riesgo contable y rendición de cuentas e información a partes interesadas.

5. Criterios.

- ✓ Resolución 248 de 2007, estableció la obligatoriedad de reportar a la Contaduría General de la Nación el informe de control interno contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP.
- ✓ Resolución No. 357 23 de Julio de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
- ✓ Manual del procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación (CGN).

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. <small>NIT. 844.000.755-4</small>	INFORMES			 28 años <small>EAAAY 28 AÑOS DE YOPAL</small>
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página 4 de 25

- ✓ Resolución 347 de 2025, por medio de la cual deroga la Resolución 193 de 2016, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*. Inicia su aplicación a partir del 1 de enero de 2026.
- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"*.

6. Articulación con el modelo estándar de control interno MECI.

La evaluación independiente del control interno contable se encuentra enmarcada en el componente de evaluación de riesgos, en la séptima dimensión Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dentro de la Política de Control interno de la EAAAY. El proceso contable para la preparación y presentación de información financiera se somete a la evaluación del control interno contable realizada por la oficina de control interno, según lo indicado en la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7. Contexto interno y externo.

- a)** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20231000620935 del 4 de octubre de 2023, ordenó por segunda vez la toma de posesión e intervención de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP (EAAAY EICE ESP), bajo las causales contempladas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, que se relacionan con *"(...) (i) falencias operativas y técnicas en la prestación del servicio con calidad y oportunidad e (ii) ineficiente gestión administrativa y financiera (...)"*.



 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4	INFORMES			 28 años
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **5** de **25**

- b)** Al tomar posesión la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), **ordenó la suspensión de pagos de las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución No. SSPD-20231000620935 del 04/10/2023.
- c)** La representación legal de la Empresa se encuentra exclusivamente en cabeza del Agente Especial designado por la SSPD, quien lleva la administración y dirección operativa y financiera de la Empresa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 291 y 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010.
- d)** Mediante Resolución SSPD No.20241000010625 de fecha 12 de enero de 2024, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios designa un Contralor, quien ejerce funciones de Revisoría Fiscal de conformidad a las normas de código de Comercio, Ley 43 de 1990 y demás normas aplicables.
- e)** A los procesos de toma de posesión le son aplicables, las normas relativas a la liquidación de instituciones financieras, esto es el Estatuto Orgánico Financiero y sus decretos reglamentarios por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 1412 de 1994.
- f)** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución No. SSPD-20241000047975 del 02/02/2024, determina el objeto de la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP - EAAAY EICE ESP bajo la modalidad de administración.
- g)** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD – 20251000043915, prorroga por el término de un (1) año, a partir del 2 de febrero de 2025, la modalidad de administración definida a través de Resolución No. SSPD-20241000047975 del 02/02/2024.
- h)** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD – 20261000043785, modifica la modalidad de administración a la de fines liquidatorios en fase de administración temporal; toda vez, que no se han superado las causales que motivaron la toma de posesión.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INFORMES			 28 años
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			Versión 07	

811.25.01.00080.26
Página 6 de 25

- i)** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establece **una etapa de “administración temporal” que precede la decisión de liquidación**, con la finalidad de no interrumpir la prestación del servicio, en la medida que la liquidación por sí misma no puede afectar la continuidad en la prestación del servicio.
- j)** La etapa de **“administración temporal” que precede la decisión de liquidación** busca que se adopten las acciones previstas en el marco del esquema de solución previsto en el plan estratégico y de gestión orientado a superar las causales de intervención, así como el estado actual de los aspectos financieros y administrativos.

8. Resultados de la evaluación.

8.1. Valoración cuantitativa.

La valoración cuantitativa fue realizada, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 347 de 2025, *Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016*. Para ello se tuvo en consideración el marco de referencia, las etapas y subetapas del proceso contable conforme a la norma.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que serán calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida en los informes de monitoreo y los resultados de los informes de vigilancia detallada de la SSPD.

Criterios	Ponderación	
	20%	80%
	Existencia	Efectividad
Marco de Referencia		
Políticas Contables	1	4
Políticas de operación	9	21
Etapas del proceso contable		
Reconocimiento e identificación	3	8
Reconocimiento- Clasificación	3	5
Reconocimiento-Medición	2	6
Reconocimiento-Registro	7	15

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	
811.25.01.00080.26		Página 7 de 25		

811.25.01.00080.26

Página 7 de 25

Presentación y selección	4	11
Presentación y organización	3	8
Presentación Publicación	1	5
Rendición de cuentas e información a partes interesadas	1	2
Gestión del Riesgo contable	5	7
Total	39	92
		131

El cuestionario plantea ciento treinta y un (131) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas que evalúan su efectividad. El 20% del valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 80% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACIÓN <4.0	ACEPTABLE
4.0 ≤ CALIFICACIÓN <4.5	SATISFACTORIO
4.5 ≤ CALIFICACIÓN ≤5.0	EFICIENTE

A continuación, se muestra el detalle de la evaluación cuantitativa:

A. Marco de referencia.

Políticas Contables- Políticas de Operación.		
<p>C270954..1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?</p>	PARCIALMENTE	<p>La EAAAY EICE ESP actualizo el manual de políticas contables que bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público mediante la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. Se cuenta con procedimientos internos desactualizados que no permiten operacionalizar correctamente las políticas contables definidas. Por tanto, las políticas contables de la empresa no cuentan con reglas y procedimientos adoptados para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general. En general, la Empresa no tiene incorporado en sus procedimientos internos, los aspectos pertinentes contenidos en la versión vigente del marco normativo aplicable, los procedimientos transversales y la regulación del proceso contable y sistema documental contable, expedidos por la CGN.</p>

C270955..1.1.21.1.2. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del procesos contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, se ha recomendado la actualización de los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.
C270956..1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre de 2025, se evidenció que la información presentada contiene limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la empresa, a causa de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada; así como en la omisión de los procesos de revelación de información relevante. Incumplimientos del marco normativo contable que persisten desde el cierre del acuerdo en el año 2023.
C270957..1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la EAAAY EICE ESP, son acordes a la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se rige por la Resolución 141 de 2014 de la CGN, actualizada por la Resolución No 286 del 5 de septiembre 2023 y conforme los lineamientos de la SSPD. Las políticas contables de la Empresa, tiene por objetivo mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.
C270958..1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las políticas abarcan la finalidad y la esencia contable de la EAAAY EICE ESP y se encuentran acorde con las últimas normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, que propenden por la representación fiel de la información financiera; sin embargo, se cuenta con procedimientos internos desactualizados que no permiten operacionalizar correctamente las políticas contables definidas.
C270959..1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el proceso de seguimiento de control interno se tiene definido instructivo para el seguimiento de la ejecución de planes de mejoramiento en términos de eficacia, eficiencia y calidad, producto de auditorías externas o internas. En la vigencia 2025, la EAAAY EICE ESP tenía dos planes de mejoramiento, los cuales fueron cerrados por la Contraloría Departamental de Casanare en diciembre de 2025.
C270960..1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Mediante circular No. 813.12.00.00215.23, se imparten lineamientos para la construcción y ejecución de planes de mejoramiento, en términos de eficacia, eficiencia y calidad y se recordaron los puntos de control. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo para coordinar, articular, acompañar y facilitar el cumplimiento de planes de mejoramiento durante la vigencia 2025.
C270961..1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento para garantizar la correcta ejecución en términos de eficacia, eficiencia y calidad de los planes de mejoramiento, mediante acompañamiento, mesas de trabajo con las áreas responsables de la implementación de las acciones, comunicaciones y circulares generando alertas tempranas y recomendaciones.
C270962..1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados para operacionalizar la política contable. Por tanto es esencial realizar la actualización de procedimientos para mejorar el flujo de información con las diferentes dependencias que generan hechos económicos, como almacén, talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, presupuesto, tesorería, facturación, cartera y recaudos, para la preparación de estados financieros, rendición de informes, elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones.
C270963..1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Actualmente los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran en el sistema de gestión documental QF Document, para consulta y publicados en la página web de la empresa https://www.eaaay.gov.co/institucional/mipg/caracterizaciones-y-procedimientos/
C270964..1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con procedimientos desactualizados para que las áreas entreguen soportes oportunos al área contable.
C270965..1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados que no facilitan la aplicación de la política contable con las demás áreas que generan hechos económicos: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica; para asegurar la integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.
C270966..1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La política contable establece pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos físicos de la EAAAY EICE ESP se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos. Se detecta que la relación actualizada de propiedad, planta y equipo cuenta con cálculos de depreciación y ubicación de sólo 397 activos. Se registró los valores actualizados de 397 activos fijos y se dieron de baja 67 activos, para un total de 464. La valoración se realizó con los 397 activos, información entregada por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07

811.25.01.00080.26

Página 9 de 25

C270967..1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de políticas contables fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del procesos contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, se recomienda la actualización de los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.
C270968..1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Existe correspondencia entre el bien físico y el registro contable. Se realizan procesos de verificación y validación por parte de la Líder de Almacén, con el proveedor del sistema y el área de contabilidad. Los inventarios físicos periódicos se comparan con los registros contables.
C270969..1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados que no facilitan la aplicación de la política contable. Se evidencian algunas dificultades para conciliar las cuentas contables, particularmente con "cuentas por pagar". Las conciliaciones deben permitir identificar diferencias, analizar su causa y corregir errores oportunamente. Se concilia de manera informal, y no se cuenta con reglas claras y consistentes que fortalecen la confiabilidad de la información financiera.
C270970..1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos de contabilidad, facturación, cartera, almacén, presupuesto, tesorería y nómina formularon el procedimiento de conciliación por consiguiente lo conocen.
C270971..1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al no contarse con procedimientos ajustados y actualizados dificulta en la práctica la operacionalización del manual de políticas contables. No hay evidencias de trazabilidad en los procedimientos, como registros de revisión e informes.
C270972..1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Existe un proceso formal de contabilidad con su caracterización su última actualización se realizó en el año 2023. Sus procedimientos no se han actualizado desde el año 2014. En consecuencia, no se tienen reglas claras, definidas y documentadas de acuerdo con la nueva estructura organizacional que establezcan la separación de funciones, clave dentro de los procesos contables, como mecanismo de control y prevención de riesgos.
C270973..1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos diseñaron el procedimiento y formatos requeridos como medio de control y guía; por tanto, los conocen. Con la vinculación de nuevo personal, se realiza se socializan los procedimientos, lineamientos y políticas.
C270974..1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La EAAAY EICE ESP no monitorea de forma sistemática o documentada la segregación de funciones, por cuanto los procedimientos están desactualizados desde el año 2014.
C270975..1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno mediante circulares 813.12.00.00020.25 y 811.16.04.00006.26 ha generado recomendaciones con la finalidad de asegurar que los controles internos operen y se gestionen los riesgos adecuadamente, para el reporte de la información financiera; de manera que la información reportada en cada uno de los sistemas cumpla con las características fundamentales de integridad, confiabilidad y representación fiel; sin embargo no se cuenta con un cronograma interno detallado que definidos los plazos, responsables y pasos para elaborar y presentar la información financiera dentro de los tiempos establecidos.
C270976..1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las circulares fueron remitidas mediante correo institucional a cada líder de proceso involucrado en la generación de información contable y financiera: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.
C270977..1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los plazos para suministro y reporte de información contable y financiera, se cumple, pues la inobservancia en la entrega oportuna de información ocasiona sanciones para la EAAAY; así como para el personal responsable del manejo y administración de la información. Se detectan falencias respecto a la calidad de la información por la falta de depuración y conciliación.
C270978..1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No existe un procedimiento para llevar a cabo el cierre contable. Existe un procedimiento para la presentación de información contable a la cuenta Fiscal SIA Casanare.
C270979..1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos diseñaron el procedimiento y formatos requeridos para la presentación de información contable a la cuenta Fiscal SIA Casanare; por tanto, los conocen. Con la vinculación de nuevo personal, se realiza se socializan los procedimientos, lineamientos y políticas.
C270980..1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se detecta que se debe fortalecer el proceso de conciliación previo con todas las dependencias que generan hechos económicos, tales como: activos fijos y almacén, presupuesto, facturación, recaudo, talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Presupuesto y Tesorería; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página 10 de 25

C270981..1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La EAAAY EICE ESP tiene implementado el proceso de almacén para realizar inventarios periódicos de los activos físicos, se concilia los inventarios físicos con registros contables.
C270982..1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso de almacén.
C270983..1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El área de Almacén realiza el proceso de verificación mensual, conforme al procedimiento establecido; así como efectúa los inventarios semestrales de bienes en bodega, se aplican las etapas del procedimiento en las fechas programadas.
C270984..1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con políticas para análisis, depuración y seguimiento de cuentas por cobrar y por pagar, pero no se aplican de manera completa o regular, por cuanto los procedimientos se encuentran desactualizados.
C270985..1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso contable, conciliación bancaria, para la preparación de estados financieros, para rendición de informes, para la elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones, gestión de tesorería (ingresos-egresos), para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, para ejecución de ingresos y gastos y para el cierre fiscal.
C270986..1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No se tiene certeza de la comprobación a través del sistema de información para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas. No se evidencian mecanismos de verificación que sean periódicos y documentados.
C270987..1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y depuración de cuentas, no ha sido efectivo, por cuanto se detecta cuentas por cobrar sin depurar, compromisos contractuales de vigencias anteriores sin depurar.

B. Etapas del proceso contable.

C270989..1.2.1B1. RECONOCIMIENTO		
C270990..1.2.1.1B.1.1. IDENTIFICACIÓN		
C270991..1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada proceso y procedimiento tiene su flujograma que define la circulación de información desde almacén, nómina, presupuesto y tesorería a contabilidad; la última versión de procedimientos contables data del año 2014.
C270992..1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí la EAAAY EICE ESP tiene identificado los proveedores de información dentro del proceso contable Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.
C270993..1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización de los procesos de presupuesto, contabilidad, almacén y tesorería se identificaron los clientes del proceso (usuarios externos, entes de control y usuarios internos).
C270994..1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de cruce de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores. Se debe garantizar trazabilidad y control.
C270995..1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Se debe adelantar las gestiones para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
C270996..1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja de cuentas es factible. Cuando se presenta su consumo en la prestación de servicios, se reclasifica al inventario por servicio en proceso o al costo, o conforme al análisis del deterioro del valor, caso en el cual se registra el gasto.
C270997..1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la EAAAY EICE ESP, toma como base la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establece los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecido por la CGN. Sin embargo, resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07

811.25.01.00080.26

Página 11 de 25

C270998..1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el proceso de identificación y reconocimiento de los hechos económicos realizado por la empresa, se detectó que en algunas situaciones no se hacen registros individuales, si no registros de partidas globales. Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la EAAAY EICE ESP se registren individualmente. Se trata de una situación reiterada y advertida por la SSPD.
C270999..1.2.1.2B1.2. CLASIFICACIÓN		
C271000..1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La EAAAY EICE ESP está aplicando el Catálogo General de Cuentas actualizado.
C271001..1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La EAAAY EICE ESP realiza revisiones sobre la vigencia del catálogo de cuentas cuando se realiza reporte de información.
C271002..1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales. No se mantiene trazabilidad y evidencia de algunos hechos.
C271003..1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se recomienda verificar que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente. No se garantiza consistencia, trazabilidad y control para interpretar correctamente la situación financiera.
C271004..1.2.1.3B1.3. REGISTRO		
C271005..1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la oportunidad de registrar los hechos económicos de acuerdo con su ocurrencia, en tiempo real.
C271006..1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Se debe mejorar el proceso de revisiones periódicas para verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos.
C271007..1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El sistema automáticamente genera los consecutivos de los hechos económicos en los libros de contabilidad, de acuerdo con lo registrado por el área. Sin embargo, se han presentado situaciones en los que no se registran los hechos económicos en el momento que se originan.
C271008..1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se respaldan en facturas, actas parciales, actas de liquidación, certificaciones, resoluciones, movimientos de almacén, extractos bancarios, nominas, etc, documentos soporte idóneos.
C271009..1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables cuentan con los soportes.
C271010..1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos soporte de los hechos económicos por parte de la Secretaría General, que es el área responsable de la administración y custodia.
C271011..1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Para el registro de los hechos económicos, se elaboran las órdenes de pago, notas de contabilidad, comprobantes de ingreso y egreso, que son generadas por el área de contabilidad, sin embargo, algunos se encuentran sin firma.
C271012..1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el registro cronológico de los hechos económicos en tiempo real.
C271013..1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan de manera consecutiva, el número lo asigna automáticamente el software.
C271014..1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad cuentan con los documentos soporte.
C271015..1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide, en razón a que el sistema automáticamente la registra. Por tanto, los comprobantes de contabilidad coinciden con la información en libros. No se registra novedad al respecto por parte de la Contralora, que realiza funciones de revisor fiscal.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07

811.25.01.00080.26

Página 12 de 25

C271016..1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan las conciliaciones entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad.
C271017..1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se debe actualizar los procedimientos en el que se incluyan los registros de entradas y salidas en el proceso de verificación de soportes para registros contables.
C271018..1.2.1.3.1420.1. ¿Dicho MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Debido a la no actualización de los procesos se debe fortalecer la depuración contable de forma permanente y sostenible, que permita calidad de la información.
C271019..1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad están actualizados. Se encuentra en proceso el cierre contable de la vigencia 2025.
C271020..1.2.1.4B1.4. MEDICIÓN INICIAL		
C271021..1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. No obstante, algunos hechos económicos no se registran con el detalle de acuerdo con la normativa.
C271022..1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN.
C271023..1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la aplicación de los criterios de medición de pasivos. La Empresa presuntamente incumple lo dispuesto en la Resolución 414 de la CGN para la vigencia 2023, debido a que los estados financieros no presentan información comparativa del año anterior, no incluyen notas explicativas que detallan políticas contables, criterios de valoración o el desglose de las cifras, y presentan rubros cuya clasificación y estructura no se ajustan plenamente al formato exigido, afectando la transparencia y comprensión de la información financiera, tal como lo señala los resultados del informe de vigilancia detallada concreta.
C271024.1.2.2 .B.2. MEDICIÓN POSTERIOR		
C271025..1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros. No se evidencia la realización de la depreciación y deterioro de la totalidad de activos.
C271026..1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La Empresa con cuenta con una política de depreciación definida. Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.
C271027..1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros. No se evidencia la realización la realización de revisiones periódicas sobre la vida útil y depreciación de activos. Se observa registró de actualización de 397 activos fijos como producto del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S..
C271028..1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se verifica al final del ejercicio deterioro de activos: Cartera e inventarios de consumo, queda pendiente activo fijo, no se identifica indicios de deterioro.
C271029..1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos los criterios de medición posterior, en el manual de política contable.
C271030..1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran con base en el marco para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico.
C271031..1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La Secretaría General ha identificado hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior; sin embargo, no se realizan dichas actualizaciones como la revaluación, depreciación,

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración		Fecha Ultima Modificación	
2011-04-07		2025-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.03.01
				Versión 07

811.25.01.00080.26

Página 13 de 25

		amortización o deterioro de activos, que no asegura que los estados financieros reflejen la situación real y actualizada de la Empresa.
C271032..1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APPLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La revisoría fiscal realiza verificación para que la medición cumpla con los criterios establecidos en el marco contable para la empresa, al cierre contable.
C271033..1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la oportunidad en el proceso de registro de los hechos económicos.
C271034..1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la medición externa de la Contralora designada por la SSPD con funciones de revisoría fiscal.
C271035.1.2.3.B.3. REVELACIÓN		
C271036..1.2.3.1B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
C271037..1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran mensualmente los estados financieros y se presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera.
C271038..1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.
C271039..1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.
C271040..1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información contable se integra para análisis en comités directivos y en las mesas de monitoreo.
C271041..1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el conjunto completo de estados financieros, que incluye: Balance general (activos, pasivos y patrimonio), estado de resultados, notas a los estados financieros.
C271042..1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Coinciden las cifras de los estados financieros con los saldos en libros.
C271043..1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros se realizan ejercicios de verificación de saldos de las partidas de los estados financieros.
C271044..1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Cuenta con un sistema de indicadores financieros, liquidez (capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo), endeudamiento, rentabilidad. Se debe fortalecer el análisis de la información contable y financiera, identificando riesgos financieros o áreas críticas.
C271045..1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la EAAAY EICE ESP y del proceso contable.
C271046..1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el control en la calidad de la información, verificando que se realicen las conciliaciones de cuentas, revisando y validando los cálculos de los indicadores.
C271047..1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	Se debe fortalecer el proceso de verificación de los hechos económicos. Al igual, que se debe fortalecer el proceso de verificación de los valores calculados correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, entre otros. Se debe fortalecer el proceso de análisis e interpretación de los estados financieros, que permita un fácil entendimiento y correcta comprensión de los mismos, para toma de decisiones. Producto de la verificación de la documentación financiera remitida por el prestador, se evidenció que la EAAAY EICE E.S.P., incurrió en un presunto incumplimiento normativo al omitir los procesos de revelación estipulados en la Resolución 414 del 2014; específicamente, las notas de revelación asociadas con los Estados Financieros no cumplen con los requisitos de proporcionar descripciones narrativas exhaustivas ni desagregaciones detalladas de partidas relevantes

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P <small>NIT. 844.000.755-4</small>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página 14 de 25

C271048..1.2.3.1.12 27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	<p>Se debe fortalecer el proceso de verificación, para que cada elemento de los estados financieros revele en las notas información clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros. La falta de estas descripciones detalladas impide a los usuarios de los Estados Financieros entender plenamente los componentes y la naturaleza de las partidas reportadas, lo cual es particularmente relevante en el contexto de la política de materialidad, que exige que toda información significativa sea presentada de manera que permita una evaluación precisa de la situación financiera y de los resultados operativos de la entidad.</p>
C271049..1.2.3.1.13 27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	<p>Se recomienda que las notas a los estados financieros revelen la explicación clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros. Se evidencia presunto incumplimiento de las condiciones de presentación establecidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.</p>
C271050..1.2.3.1.14 27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	NO	<p>Se debe fortalecer las explicaciones de variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, en las notas a los estados financieros de la empresa.</p>
C271051..1.2.3.1.15 27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLA HAY LUGAR?	NO	<p>Las notas no revelan el detalle de la metodología aplicada para depuración de cuentas por cobrar (Usuarios por concepto de prestación de servicios públicos, EPS por concepto de incapacidades, funcionarios o empleados por concepto de préstamos derivados del Fondo de Vivienda).</p>
C271052..1.2.3.1.16 27.5. ¿SE CORROBORHA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	<p>La información presentada a los diferentes entes de control es corroborada por la contralora designada por la SSPD. Sin embargo, pese a diferentes observaciones de la Oficina de Control Interno y la SSPD, no se han observado los estados financieros por la Contralora.</p>

C. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

C271054..1.3.1 28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	<p>Los estados financieros son presentados bimensualmente a la SSPD, por parte del Departamento Financiero, para el ejercicio del monitoreo permanente en el marco de la intervención.</p>
C271055..1.3.2 28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	<p>El área Financiera y la Contralora verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros preparados por el área contable con las presentadas en las mesas de monitoreo a la SSPD.</p>
C271056..1.3.3 28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	<p>Se debe fortalecer el proceso de análisis, para que cada elemento de los estados financieros revele en las notas información clara, relevante, de tal manera que facilite la interpretación de la información contable presentada y contribuya a la toma de decisiones.</p>

D. Gestión del Riesgo Contable.

C271058..1.4.1 29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>La Empresa debe actualizar el proceso de gestión contable para detectar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con la información contable y financiera, con el fin de prevenir errores, fraudes o incumplimientos normativos. Se requiere actualización de matriz de riesgos de la empresa del proceso de gestión contable, con base en la metodología aplicada para la gestión integral de riesgos del proceso contable.</p>
--	---------------------	--

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07

811.25.01.00080.26

Página 15 de 25

C271059..1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No documenta la aplicación de mecanismos de control y monitoreo de riesgos contables. No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, como tampoco se han acogido las recomendaciones generadas.
C271060..1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Se realiza seguimiento al Mapa de Riesgo de la EAAAY, con base en los siguientes criterios: i) Mapa de procesos de la EAAAY EICE. ii) Riesgos por proceso y tipo de proceso, iii) Riesgos según tipología de riesgos, iv) Estrategia para combatir el riesgo, opción de manejo. En la matriz se determina por cada dependencia la identificación del riesgo, el análisis del riesgo, la valoración del riesgo y el monitoreo y revisión. La Oficina de Control Interno de la Empresa ha evaluado formalmente los riesgos contables identificados, determinando qué tan probables son y qué consecuencias podrían generar en los estados financieros y en la gestión de la entidad, los resultados se pueden consultar en el informe consolidado No. 811.25.01.00826.25.
C271061..1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, para tratar los riesgos del proceso contable.
C271062..1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Cada área funcional revisa y actualiza periódicamente los riesgos identificados. En la vigencia 2024, se actualizaron los riesgos de la empresa y se ajustaron los controles. En el proceso contable no ha realizado la actualización de riesgos.
C271063..1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Respecto a los riesgos identificados por el área contable, no se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, para tratar los riesgos del proceso contable.
C271064..1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se identifica riesgo por parte del área contable. No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones de control implementadas periódicamente. No hay evidencias de autoevaluaciones periódicas para medir la efectividad. Sin embargo, se realiza la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control interno frente a la efectividad de los controles diseñados.
C271065..1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El líder del proceso contable es profesional, con título de contador, con experiencia de más de 10 años en la EAAAY EICE ESP. Los profesionales del área Financiero tienen la idoneidad y competencias para la ejecución de las acciones que corresponden en el marco del proceso contable.
C271066..1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal que participa en el registro y manejo de la información contable cuenta con la formación y conocimientos necesarios para reconocer correctamente los hechos económicos de la EAAAY y registrar su efecto contable.
C271067..1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025, no se incluyó formación medidas para mantener actualizado al personal contable y administrativo sobre normatividad, procedimientos y buenas prácticas contables.
C271068.1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025 se proyectaron desde el área de contabilidad la necesidad de capacitaciones como fortalecimiento a las labores del proceso contable, dirigido al personal involucrado en el proceso contable.
C271069.1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025 se ejecutaron capacitaciones que apuntan de manera general al mejoramiento de competencias y habilidades en el ámbito corporativo.

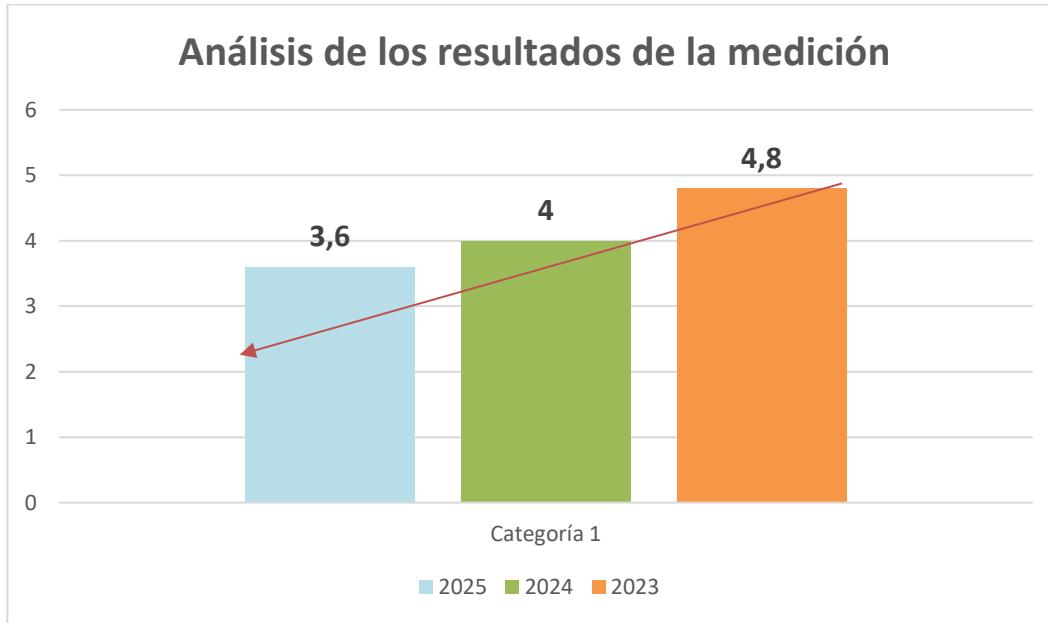
El resultado de la evaluación arrojó una calificación de **3,6** dentro de una escala del 1 al 5, ubicando a la Empresa en el rango de **ACEPTABLE**, en presencia de debilidades que requieren la implementación de acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la ejecución de controles internos asociados al proceso contable, con el objetivo de mitigar o prevenir la materialización de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros de la empresa.

El análisis comparativo de los resultados de la evaluación independiente del Control Interno Contable para las vigencias 2023, 2024 y 2025, en una escala de 1 a 5, evidencia una tendencia decreciente en la calificación obtenida por la Empresa, **al pasar de 4,6 en 2023, a 4,0 en 2024, y 3,6 en 2025.**

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h2>INFORMES</h2>			
	Fecha de Elaboración	Fecha Ultima Modificación	Tipo de Documento: FORMATO	
	2011-04-07	2025-12-16	Código: 51.29.03.01	
			Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **16** de **25**



De conformidad con los rangos establecidos, la calificación de 4,6 alcanzada en la

vigencia 2023 ubicó a la Empresa en el nivel EFICIENTE. Este resultado obedeció, principalmente, al trabajo adelantado durante dicha vigencia en la actualización del Manual de Políticas Contables, bajo el marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual fue formalizado mediante la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre de 2023.

A través de dicha actualización, se establecieron de manera integral los métodos, prácticas y lineamientos para los procesos de identificación, reconocimiento, medición, registro, preparación y revelación de los estados financieros, en concordancia con los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este avance normativo fortaleció el marco formal del proceso contable y tuvo un impacto positivo en la calificación obtenida para la vigencia 2023.

No obstante, el resultado alcanzado en 2023 no logró consolidarse en la operación contable de las vigencias posteriores. En 2024, la calificación de 4,0 ubicó a la Empresa en el rango SATISFACTORIO, evidenciando dificultades en la apropiación y aplicación consistente de las políticas contables actualizadas, así como debilidades en la ejecución de los controles internos definidos, por no contar con procedimientos actualizados y reglas claras para operacionalizar el manual.

Para la vigencia 2025, la calificación de 3,6 situó a la Empresa en el rango ACEPTABLE,

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<h2>INFORMES</h2>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **17** de **25**

confirmando la persistencia y profundización de debilidades estructurales en el proceso contable que afectan la calidad, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera. En particular, durante la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre de 2025, se evidenció que la información presentada presenta limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la Empresa, derivadas de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada, así como de la omisión de procesos de revelación de información relevante, en contravención del marco normativo contable vigente.

Estas situaciones corresponden a incumplimientos del marco normativo contable que se mantienen desde el cierre del Acuerdo de Gestión en el año 2023, tal como se consignó en el *Acta 01 – Informe Final del 31 de marzo de 2023, Cierre Programa de Gestión – Componente Financiero*, páginas 13 a 21, en la cual se concluyó que los tres compromisos establecidos en dicho componente se consideraron incumplidos. Dichos incumplimientos fueron, además, uno de los elementos considerados dentro de las causales que dieron lugar a la actual medida de intervención.

Adicionalmente, se resalta que los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2025 fueron suscritos por el Agente Especial, en calidad de representante legal de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., con salvedades, en las que se advierte la existencia de falencias en el registro, análisis e interpretación de la información contable, situaciones que afectan directamente la razonabilidad de los estados financieros y que guardan coherencia con los resultados de la auditoría practicada por la SSPD y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Finalmente, se precisa que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha efectuado el cierre contable de la vigencia 2025, lo cual constituye una oportunidad para la adopción de acciones correctivas, orientadas a subsanar las observaciones identificadas, fortalecer los controles internos asociados al proceso contable y mejorar la calidad y confiabilidad de la información financiera que será presentada en los estados financieros de cierre.

En este contexto, si bien la calificación obtenida en la vigencia 2025 (3,6) mantiene a la Empresa en el rango **ACCEPTABLE**, la tendencia descendente observada en los últimos tres años pone de manifiesto la necesidad de implementar acciones estructurales, sostenibles y articuladas, que permitan revertir el deterioro del control interno contable, asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente y avanzar hacia niveles superiores de desempeño, transparencia y utilidad de la información financiera.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INFORMES			 28 años EAAAY EICE ESP
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **18** de **25**

8.2. Valoración cualitativa.

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del procedimiento de control de las actividades propias del proceso interno contable, que se determinaron a partir de la valoración cuantitativa y los avances con respecto a las recomendaciones realizadas por la Contraloría Departamental de Casanare en la vigencia 2023 y los resultados del cierre del programa de Gestión- Componente Financiero, para efectos de mejorar el proceso contable de la empresa.

8.2.1. Fortalezas.

Hace referencia a situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la presente evaluación que se desarrollan en el proceso contable a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. A continuación, se destacan las siguientes:

- ✓ Se refleja la depuración del valor de 397 activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros, producto de lo entregado por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al manejo del dinero de la caja menor a la luz del artículo 7 de la Resolución 00136 de 2025, con su respectiva póliza de manejo, se ha cumplido con las conciliaciones mensuales entre almacén y contabilidad. En cuanto al manejo en libros se observa que la caja menor presenta un manejo organizado y adecuado, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución interna.
- ✓ Con la implementación del plan de mejoramiento se refleja la aplicación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) durante el 2025.
- ✓ Utilización de la versión del Catálogo General de Cuentas que se encuentra vigente.
- ✓ Se cuenta con backup actualizados de la información financiera.
- ✓ Se actualizó la Resolución interna No. 112.00.43.00.0807.09 del 4 de noviembre de 2009, por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la EAAAY EICE ESP.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **19** de **25**

8.2.2. Debilidades.

Hace alusión a situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la presente evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

- ✓ En la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre de 2025, se evidenció que la información presentada contiene limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la empresa, a causa de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada; así como en la omisión de los procesos de revelación de información relevante, debido a que los estados financieros no incluyen notas explicativas que detallen políticas contables, criterios de valoración o el desglose de las cifras, y presentan rubros cuya clasificación y estructura no se ajustan plenamente al formato exigido, afectando la transparencia y comprensión de la información financiera.
- ✓ Se evidencia falta de controles para garantizar que la totalidad de los hechos económicos estén incorporados en el proceso contable. Para ello, falta implementar una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos, que permita identificar responsables y la forma como debe fluir la información para el suministro oportuno por parte de las diferentes áreas, en atención a las características requeridas para el adecuado desarrollo del proceso contable.
- ✓ No se encuentran identificados factores de riesgo asociados con el marco de referencia del proceso contable, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.
- ✓ No se cuenta con un procedimiento operativo actualizado que permita operacionalizar el manual de políticas contables aprobado el 27 de septiembre de 2023.
- ✓ Persisten dificultades para realizar las conciliaciones, cruces de información y verificaciones, que garanticen el registro físico y reconocimiento contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, debido a la ausencia de procedimientos actualizados que orienten el proceso dentro de la empresa.
- ✓ Carencia de procedimientos operativos para el cierre contable.
- ✓ Persiste registros globales de hechos económicos individualizables.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	
811.25.01.00080.26				Página 20 de 25

811.25.01.00080.26

- ✓ Falta de procedimientos que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.
- ✓ Se identifica dificultad para la medición del hecho económico.
- ✓ Presentación de información insuficiente en las notas a los estados financieros.
- ✓ Omisión de explicación de partidas materiales en las notas a los estados financieros.
- ✓ Falta de identificación de los riesgos contables.
- ✓ Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.
- ✓ Mapa de riesgos contables desactualizado.
- ✓ Deficiencia en el seguimiento y control para la prevención o mitigación del riesgo contable.
- ✓ No se refleja actualización y depreciación de los valores de 1554 activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.
- ✓ Se identifican cuentas por pagar derivadas de obligaciones contractuales que cuentan con actas de liquidación (saldos postoma) sin respaldo presupuestal.
- ✓ Se debe fortalecer los cruces de información con fuentes externas, mediante herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones, o la circularización con deudores y acreedores.
- ✓ No se refleja depuración de pasivos exigibles procedentes de contratos y/o convenios de manera que se contribuya al proceso de saneamiento contable de la Empresa y al mejoramiento de los indicadores de desempeño fiscal.
- ✓ Se evidencian derechos que no es posible hacer efectivos ante los jueces competentes derivados de préstamos a extrabajadores de la Empresa.

8.2.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **21** de **25**

Se trata de las mejoras alcanzadas en el proceso contable en el último periodo evaluado.

- ✓ Frente a los puntos críticos identificados, se tiene planeado como oportunidad de mejora para la vigencia 2026 la contratación de una auditoría financiera externa que identifique la causa raíz de los puntos críticos identificados, las acciones, tiempos y metas para corregir, subsanar y controlar los hallazgos que se identifiquen. Definición de alternativas para solventar los puntos críticos. Con esta medida se busca corregir las situaciones identificadas.

8.2.4. Recomendaciones.

En este punto se mencionan las propuestas que se hacen a partir de la evaluación independiente realizada, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados e identificar las acciones y estrategias de mejoramiento para la vigencia 2026, que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control; para ello podrá basarse en las debilidades identificadas.

- ✓ Gestionar la auditoría financiera externa.
- ✓ Implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.
- ✓ Implementar el procedimiento de cierre integral contable que comprenda toda la información producida en todas las áreas que generan hechos económicos, tales como cierre de compras, ventas, tesorería y presupuesto; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos; elaboración de inventario de bienes; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; conciliaciones; verificación de operaciones recíprocas; y ajustes por deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamiento o provisiones, entre otros aspectos.
- ✓ Implementar una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos, que permita identificar responsables y la forma como debe fluir la información para el suministro oportuno por parte de las diferentes áreas, en atención a las características requeridas para el adecuado desarrollo del proceso contable.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **22** de **25**

- ✓ Actualizar la matriz de riesgos para gestionar los riesgos asociados al proceso contable, de acuerdo con la naturaleza de la empresa, la disponibilidad de recursos, las actividades inherentes a las etapas que conforman el proceso contable; con la finalidad de garantizar la existencia y efectividad de los controles del proceso contable y del sistema de contabilidad al interior de la Empresa.
- ✓ Implementar acciones para depurar los pasivos exigibles procedentes de contratos y/o convenios de manera que se contribuya al proceso de saneamiento contable de la Empresa y al mejoramiento de los indicadores de desempeño fiscal.
- ✓ Actualizar valores que están incorporados en la situación financiera de la Empresa que no representen actualmente derechos o bienes para la entidad a causa de, por ejemplo, hurto, obsolescencia o pérdida.
- ✓ Depurar valores derivados de derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción. Cuentas por concepto de incapacidades a EPS.
- ✓ Los responsables de la información financiera y las demás áreas que identifican hechos económicos de la empresa deben vincularse en los procesos de capacitación que desarrolla la CGN en el marco del Plan Nacional de Capacitación Institucional, con el objetivo de participar activamente en los eventos que se realicen.
- ✓ Implementar el proceso operativo actualizado que permita operacionalizar el manual de políticas contables aprobado el 27 de septiembre de 2023.
- ✓ Se debe fortalecer la eficiencia del nuevo software SJT implementado, mediante la apropiación de manuales y guías para el procesamiento, parametrización y generación de la información financiera.
- ✓ Se sugiere que las revelaciones en las notas a los estados financieros sean útiles para toma de decisiones y control, de tal manera que facilite la comprensión e interpretación de la información contable presentada. Las notas deben explicar la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar.

9. Conclusiones.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h2 style="text-align: center;">INFORMES</h2>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión 07	

811.25.01.00080.26

Página **23** de **25**

La evaluación independiente del Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, permitió identificar fortalezas relevantes, así como debilidades estructurales que inciden de manera directa en la capacidad del proceso contable para generar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Dentro de las fortalezas, se destacan avances puntuales que contribuyen al fortalecimiento del proceso contable, tales como la depuración de un grupo de activos fijos de Propiedad, Planta y Equipo, la adecuada administración y control de la caja menor conforme a la normativa vigente, el cumplimiento de conciliaciones mensuales entre almacén y contabilidad, la aplicación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) durante la vigencia 2025, el uso del Catálogo General de Cuentas vigente, la existencia de copias de respaldo actualizadas de la información financiera y la actualización de la resolución mediante la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. Estos elementos evidencian esfuerzos institucionales orientados a fortalecer aspectos específicos del control contable.

No obstante, la evaluación también evidenció debilidades significativas y persistentes, especialmente en lo relacionado con la calidad, consistencia y suficiencia de la información financiera reportada. En particular, la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre de 2025 permitió identificar limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la Empresa, derivadas de la ausencia de notas explicativas adecuadas y omisiones en la revelación de partidas materiales, lo cual afecta la transparencia y comprensión de la información financiera.

El informe anual de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2025 se reportó correctamente el 3 de febrero de 2026, a las 12:14 a.m., a la Web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema CHIP, dando cumplimiento a los señalado en la Resolución 347 de 2025. A continuación, se comparte la constancia del reporte.

En materia de gestión del riesgo contable, se identificó la falta de identificación, medición y valoración de los riesgos asociados al proceso contable, así como la desactualización del mapa de riesgos y debilidades en el seguimiento y control para la prevención o mitigación de su materialización. Estas situaciones limitan la capacidad de la entidad para anticipar, administrar y controlar los eventos que pueden afectar la razonabilidad de la información financiera.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.03.01 Versión: 07

811.25.01.00080.26

Página **24** de **25**



Adicionalmente, persisten situaciones que impactan la situación financiera de la Empresa, tales como la falta de actualización y depreciación de un número significativo de activos fijos, la existencia de pasivos exigibles derivados de contratos y/o convenios sin respaldo presupuestal, la ausencia de depuración de pasivos y derechos de difícil o imposible recaudo, y debilidades en los cruces de información con fuentes externas, lo cual afecta los procesos de saneamiento contable y los indicadores de desempeño fiscal.

En este contexto, las recomendaciones formuladas se orientan a fortalecer la efectividad de los controles contables mediante la implementación de procedimientos operativos actualizados, el establecimiento de una política institucional de gestión de la información contable, la actualización y gestión integral de los riesgos contables, la depuración y saneamiento permanente de activos, pasivos y derechos, el fortalecimiento de los procesos de conciliación y cierre contable y la mejora sustancial de las revelaciones en las notas a los estados financieros, de manera que estas sean útiles para la toma de decisiones y el ejercicio del control.

En conclusión, si bien el proceso contable presenta avances puntuales, los resultados de la evaluación independiente evidencian la necesidad de adoptar acciones estructurales, integrales y sostenibles que permitan superar las debilidades identificadas, asegurar el cumplimiento del marco normativo contable vigente y fortalecer la calidad, confiabilidad y utilidad de la información financiera de la Empresa.

Por último, el informe anual de evaluación con corte a 31 de diciembre de 2025 se reportó correctamente el **3 de febrero de 2026, a las 12:14 a.m.**, a la Web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema CHIP, dando cumplimiento a los señalado en la Resolución 347 de 2025. A continuación, se comparte la constancia del reporte.



Web Entidad

Histórico de Envíos

261785001 - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2018_EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-03 12:14:23.0	2026-02-03 00 00 00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2025-12-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.03.01	
			Versión 07	

811.25.01.00080.26
Página 25 de 25

Reporte de Información

Entidad: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y
Alcantarillado de Yopal

Ambito: GENERAL

Periodo: 2025 - 01-12

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.69
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO A QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La EAAAY E.S.P actualizó el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, mediante la Resolución No. 1652 del 27 de septiembre de 2023, en el que se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecido en la CGN. No obstante los procedimientos internos se encuentran desactualizados, lo que no permite operacionalizar correctamente las políticas contables.	0.74	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables, fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del proceso contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, no se ha acogido la recomendación para la actualización de los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre 2025, se evidenció que la información presentada contiene limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la empresa, a causa de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada; así como en la omisión de los procesos de revelación de información relevante. Incumplimientos del marco normativo contable que persisten desde el cierre del acuerdo de gestión en el año 2023.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la EAAAY EICE E.S.P. son acordes a la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se rige por la Resolución 141 de 2014 de la CGN, actualizada por la Resolución No 286 del 5 de septiembre 2023 y conforme los lineamientos de la SSPD. Las políticas contables de la Empresa, tiene por objetivo mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.		

Atentamente,

LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

- › **Datos de la Entidad** ▾
- › **Datos Básicos**
- › **Datos Complementarios**
- › **Responsables**
- › **Solicitud Cambio Estado**
- › **Operaciones Reciprocas**
- › **Consultas** ▾
- › **Datos de Entidad**
- › **Histórico Envíos**
- › **Bodega**
- › **Certificación Código**
- Institucional ▾
- › **Certificado Entidad Contable Pública**
- › **Sistema** ▾
- › **Cambio de Clave**
- › **Descargar Software**
- › **Manual de Instalación**
- › **Guía de Formulario**
- › **Preguntas Frecuentes**
- › **Procesos**
- › **Ayuda**
- › **Salir**

Reporte de Información

Entidad: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de Yopal

Ambito: GENERAL

Periodo: 2025 - 01-12

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE



[Nivel...](#)

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3.69
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La EAAAY ESP actualizó el manual de políticas contables bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, mediante la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre de 2023, en el que se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecido en la CGN. No obstante los procedimientos internos se encuentran desactualizados, lo que no permite operacionalizar correctamente las políticas contables.	0.74	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables, fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del proceso contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, no se ha acogido la recomendación para la actualización de los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre 2025, se evidenció que la información presentada contiene limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la empresa, a causa de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada; así como en la omisión de los procesos de revelación de información relevante. Incumplimientos del marco normativo contable que persisten desde el cierre del acuerdo de gestión en el año 2023.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la EAAAY EICE ESP, son acordes a la naturaleza de una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que se rige por la Resolución 141 de 2014 de la CGN, actualizada por la Resolución No 286 del 5 de septiembre 2023 y conforme los lineamientos de la SSPD. Las políticas contables de la Empresa, tiene por objetivo mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las políticas abarcan la finalidad y la esencia contable de la EAAAY EICE ESP y se encuentran acorde con las últimas normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, que propenden por la representación fiel de la información financiera; sin embargo se cuenta con procedimientos internos desactualizados que no permiten operacionalizar correctamente las políticas contables definidas.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el proceso de seguimiento de control interno se tiene definido instructivo para el seguimiento de la ejecución de planes de mejoramiento en términos de eficacia, eficiencia y calidad, producto de auditorías externas o internas. En la vigencia 2025, la EAAAY EICE ESP tenía dos planes de mejoramiento, los cuales fueron cerrados por la Contraloría Departamental de Casanare en diciembre de 2025.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Mediante circular No. 813.12.00.00215.23, se impartieron lineamientos para la construcción y ejecución de planes de mejoramiento, en términos de eficacia, eficiencia y calidad y se recordaron los puntos de control. Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo para coordinar, articular, acompañar y facilitar el cumplimiento de planes de mejoramiento durante la vigencia 2025.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento para garantizar la correcta ejecución en términos de eficacia, eficiencia y calidad de los planes de mejoramiento, mediante acompañamiento, mesas de trabajo con las áreas responsables de la implementación de las acciones, comunicaciones y circulares generando alertas tempranas y recomendaciones.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados para operacionalizar la política contable. Por tanto es esencial realizar la actualización de procedimientos para mejorar el flujo de información con las diferentes dependencias que generan hechos económicos, como almacén, talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, presupuesto, tesorería, facturación, cartera y recaudos, para la preparación de estados financieros, rendición de informes, elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones.	0.69	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Actualmente los procedimientos, manuales e instructivos se encuentran en el sistema de gestión documental QF Document, para consulta y publicados en la página web de la empresa https://www.eaaay.gov.co/institucional/mipg/caracterizaciones-y-procedimientos/		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con procedimientos desactualizados para que las áreas entreguen soportes oportunos al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados que no facilitan la aplicación de la política contable con las demás áreas que generan hechos económicos: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica; para asegurar la integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La política contable establece pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos físicos de la EAAAY EICE ESP se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos. Se detecta que la relación actualizada de propiedad, planta y equipo, cuenta con cálculos de depreciación y ubicación de sólo 397 activos . Se registró los valores actualizados de 397 activos fijos y se dieron de baja 67 activos, para un total de 464. La valoración se realizó con los 397 activos, información entregada por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S.. Sin embargo queda pendiente por actualizar 1621 activos.	0.88	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de políticas contables, fue socializado con los líderes de los procesos involucrados en cada una de las etapas del procesos contable, presupuestal y financiero. Sin embargo, se recomienda la actualización de los procedimientos que operacionalizan el manual de políticas contables.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Existe correspondencia entre el bien físico y el registro contable. Se realizan procesos de verificación y validación por parte de la Líder de Almacén, con el proveedor del sistema y el área de contabilidad. Los inventarios físicos periódicos se comparan con los registros contables.		

1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	La EAAAY EICE ESP cuenta con procedimientos desactualizados que no facilitan la aplicación de la política contable. Se evidencian algunas dificultades para conciliar las cuentas contables, particularmente con cuentas por pagar. Las conciliaciones deben permitir identificar diferencias, analizar su causa y corregir errores oportunamente. Se concilia de manera informal, y no se cuenta con reglas claras y consistentes que fortalecen la confiabilidad de la información financiera.	0.74
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos de contabilidad, facturación, cartera, almacén, presupuesto, tesorería y nómina formularon el procedimiento de conciliación por consiguiente lo conocen.	
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Al no contarse con procedimientos ajustados y actualizados dificulta en la práctica la operacionalización del manual de políticas contables. No hay evidencias de trazabilidad en los procedimientos, como registros de revisión e informes.	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Existe un proceso formal de contabilidad con su caracterización su última actualización se realizó en el año 2023. Sus procedimientos no se han actualizado desde el año 2014. En consecuencia no se tienen reglas claras, definidas y documentadas de acuerdo a la nueva estructura organizacional que establezcan la separación de funciones, clave dentro de los procesos contables, como mecanismo de control y prevención de riesgos.	0.88
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos diseñaron el procedimiento y formatos requeridos como medio de control y guía; por tanto, los conocen. Con la vinculación de nuevo personal, se realiza se socializan los procedimientos, lineamientos y políticas.	
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La EAAAY EICE ESP no monitorea de forma sistemática o documentada la segregación de funciones, por cuanto los procedimientos están desactualizados desde el año 2014.	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno mediante circulares 813.12.00.00020.25 y 811.16.04.00006.26 ha generado recomendaciones con la finalidad de asegurar que los controles internos operen y se gestionen los riesgos adecuadamente, para el reporte de la información financiera; de manera que la información reportada en cada uno de los sistemas cumpla con las características fundamentales de integridad, confiabilidad y representación fiel; sin embargo no se cuenta con un cronograma interno detallado que definidos los plazos, responsables y pasos para elaborar y presentar la información financiera dentro de los tiempos establecidos.	0.88
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las circulares fueron remitidas mediante correo institucional a cada líder de proceso involucrado en la generación de información contable y financiera: Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los plazos para suministro y reporte de información contable y financiera, se cumple, pues la inobservancia en la entrega oportuna de información, ocasiona sanciones para la EAAAY; así como para el personal responsable del manejo y administración de la información. Se detectan falencias respecto a la calidad de la información por la falta de depuración y conciliación.	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PROducIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENcIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No existe un procedimiento para llevar a cabo el cierre contable. Existe un procedimiento para la presentación de información contable a la cuenta Fiscal SIA Casanare.	0.74
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los líderes de los procesos diseñaron el procedimiento y formatos requeridos para la presentación de información contable a la cuenta Fiscal SIA Casanare; por tanto, los conocen. Con la vinculación de nuevo personal, se realiza se socializan los procedimientos, lineamientos y políticas.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se detecta que se debe fortalecer el proceso de conciliación previo con todas las dependencias que generan hechos económicos, tales como: activos fijos y almacén, presupuesto, facturación, recaudo, talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Presupuesto y Tesorería; para garantizar integridad en el proceso contable, que refleje la realidad de la empresa.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La EAAAY EICE ESP tiene implementado el proceso de almácen para realizar inventarios periódicos de los activos físicos, se concilia los inventarios físicos con registros contables.	1.00
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso de almácen.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El área de Almacén realiza el proceso de verificación mensual, conforme al procedimiento establecido; así como efectúa los inventarios semestrales de bienes en bodega, se aplican las etapas del procedimiento en las fechas programadas.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El área de Almacén realiza el proceso de verificación mensual, conforme al procedimiento establecido; así como efectúa los inventarios semestrales de bienes en bodega, se aplican las etapas del procedimiento en las fechas programadas.	0.69
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos han sido socializados con el personal involucrado en el proceso contable, conciliación bancaria, para la preparación de estados financieros, para rendición de informes, para la elaboración de declaraciones tributarias, el cálculo de provisiones, gestión de tesorería (ingresos-egresos), para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, para ejecución de ingresos y gastos y para el cierre fiscal.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No se tiene certeza de la comprobación a través del sistema de información para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas. No se evidencian mecanismos de verificación que sean periódicos y documentados.	

1.1.3410.3. EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y depuración de cuentas, no ha sido efectivo, por cuanto se detecta cuentas por cobrar sin depurar, compromisos contractuales de vigencias anteriores sin depurar.	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada proceso y procedimiento tiene su fluograma que define la circulación de información desde almacén, nómina, presupuesto y tesorería a contabilidad; la última versión de procedimientos contables data del año 2014.	0.88
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí la EAAAY EICE ESP tiene identificado los proveedores de información dentro del proceso contable Facturación, cartera, activos fijos y almacén, presupuesto, tesorería, nómina y jurídica.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización de los procesos de presupuesto, contabilidad, almacén y tesorería se identificaron los clientes del proceso (usuarios externos, entes de control y usuarios internos).	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de cruce de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones reciprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores. Se debe garantizar trazabilidad y control.	0.74
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Se debe adelantar las gestiones para depurar las cifras contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja de cuentas es factible. Cuando se presenta su consumo en la prestación de servicios, se reclasifica al inventario por servicio en proceso o al costo, o conforme al análisis del deterioro del valor, caso en el cual se registra el gasto.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En la EAAAY EICE ESP, toma como base la Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establece los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. Sin embargo, resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales.	0.60
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el proceso de identificación y reconocimiento de los hechos económicos realizado por la empresa, se detectó que en algunas situaciones no se hacen registros individuales, si no registros de partidas globales. Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la EAAAY EICE ESP se registren individualmente. Se trata de una situación reiterada y advertida por la SSPD.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La EAAAY EICE ESP está aplicando el Catálogo General de Cuentas actualizado.	1.00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La EAAAY EICE ESP realiza revisiones sobre la vigencia del catálogo de cuentas cuando se realiza reporte de información.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Resulta indispensable verificar que los hechos económicos realizados por la entidad se registren individualmente para evitar el registro de partidas globales. No se mantiene trazabilidad y evidencia de algunos hechos.	0.60
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se recomienda verificar que los criterios de clasificación de los hechos económicos se hayan aplicado adecuadamente. No se garantiza consistencia, trazabilidad y control para interpretar correctamente la situación financiera.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la oportunidad de registrar los hechos económicos de acuerdo a su ocurrencia, en tiempo real.	0.60
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Se debe mejorar el proceso de revisiones periódicas para verificar el registro contable cronológico de los hechos económicos.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El sistema automáticamente genera los consecutivos de los hechos económicos en los libros de contabilidad, de acuerdo a lo registrado por el área. Sin embargo se han presentado situaciones en los que no se registran los hechos económicos en el momento que se originan.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se respaldan en facturas, actas parciales, actas de liquidación, certificaciones, resoluciones, movimientos de almacén, extractos bancarios, nóminas, etc, documentos soportes idóneos.	1.00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables cuentan con los soportes.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos soportes de los hechos económicos por parte de la Secretaría General, que es el área responsable de la administración y custodia.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Para el registro de los hechos económicos, se elaboran las órdenes de pago, notas de contabilidad, comprobantes de ingreso y egreso, que son generadas por el área de contabilidad, sin embargo algunos se encuentran sin firma.	0.74
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el registro cronológico de los hechos económicos en tiempo real.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUKTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan de manera consecutiva, el número lo asigna automáticamente el software.	
19. LOS LIBROS DE			

1.2.1.3.10	CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad cuentan con los documentos soportes.	1.00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide, en razón a que el sistema automáticamente la registra. Por tanto, los comprobantes de contabilidad coinciden con la información en libros. No se registra novedad al respecto por parte de la Contralora, que realiza funciones de revisor fiscal.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan las conciliaciones entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se debe actualizar los procedimientos en el que se incluyan los registros de entradas y salidas en el proceso de verificación de soportes para registros contables.	0.74
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APlica DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Debido a la no actualización de los procesos se debe fortalecer la depuración contable de forma permanente y sostenible, que permita calidad de la información.	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad están actualizados. Se encuentra en proceso el cierre contable de la vigencia 2025.	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN. No obstante algunos hechos económicos no se registran con el detalle de acuerdo a la normativa.	0.74
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la Empresa corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resolución No. 1552 del 27 de septiembre 2023, en las cuales se establecieron los métodos, prácticas y lineamientos para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de conformidad con lo establecidos por la CGN.	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APlicAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la aplicación de los criterios de medición de pasivos. La Empresa presuntamente incumple lo dispuesto en la Resolución 414 de la CGN para la vigencia 2023, debido a que los estados financieros no presentan información comparativa del año anterior, no incluyen notas explicativas que detallen políticas contables, criterios de valoración o el desglose de las cifras, y presentan rubros cuya clasificación y estructura no se ajustan plenamente al formato exigido, afectando la transparencia y comprensión de la información financiera, tal como lo señala los resultados del informe de vigilancia detallada concreta.	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros. No se evidencia la realización de la depreciación y deterioro de la totalidad de activos.	0.60
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La Empresa con cuenta con una política de depreciación definida. Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de depreciación de los activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros. No se evidencia la realización de revisiones periódicas sobre la vida útil y depreciación de activos. Se observa registró de actualización de 397 activos fijos como producto del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S..	
1.2.2.422.3. SE VERIFICA LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se verifica al final del ejercicio deterioro de activos : Cartera e inventarios de consumo, queda pendiente activo fijo, no se identifica indicios de deterioro.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos los criterios de medición posterior, en el manual de política contable.	0.88
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran con base en el marco para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La Secretaría General ha identificado hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior; sin embargo no se realizan dichas actualizaciones como la revaluación, depreciación, amortización o deterioro de activos, que no asegura que los estados financieros reflejen la situación real y actualizada de la Empresa.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La revisoría fiscal realiza verificación para que la medición cumpla con los criterios establecidos en el marco contable para la empresa, al cierre contable.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer la oportunidad en el proceso de registro de los hechos económicos.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la medición externa de la Contralora designada por la SSPD con funciones de revisoría fiscal.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran mensualmente los estados financieros y se presentan oportunamente a los usuarios de la información financiera.	0.79

1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento No. 51.23.06 para rendición de informes, se debe fortalecer la divulgación de los estados financieros a través de la página web y actualizar el procedimiento.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información contable se integra para análisis en comités directivos y en las mesas de monitoreo.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el conjunto completo de estados financieros, que incluye: Balance general (activos, pasivos y patrimonio), estado de resultados, notas a los estados financieros.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Coinciden las cifras de los estados financieros con los saldos en libros.	1.00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros se realizan ejercicios de verificación de saldos de las partidas de los estados financieros.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Cuenta con un sistema de indicadores financieros, liquidez (capacidad de cumplir obligaciones a corto plazo), endeudamiento, rentabilidad. Se debe fortalecer el análisis de la información contable y financiera, identificando riesgos financieros o áreas críticas.	0.74
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros se ajustan a las necesidades de la EAAY EICE ESP y del proceso contable.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el control en la calidad de la información, verificando que se realicen las conciliaciones de cuentas, revisando y validando los cálculos de los indicadores.	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	Se debe fortalecer el proceso de verificación de los hechos económicos. Al igual, que se debe fortalecer el proceso de verificación de los valores calculados correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, entre otros. Se debe fortalecer el proceso de análisis e interpretación de los estados financieros, que permita un fácil entendimiento y correcta comprensión de los mismos, para toma de decisiones. Producto de la verificación de la documentación financiera remitida por el prestador, se evidenció que la EAAY EICE E.S.P., incurrió en un presunto incumplimiento normativo al omitir los procesos de revelación estipulados en la Resolución 414 del 2014; específicamente, las notas de revelación asociadas con los Estados Financieros no cumplen con los requisitos de proporcionar descripciones narrativas exhaustivas ni desagregaciones detalladas de partidas relevantes	0.20
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Se debe fortalecer el proceso de verificación, para que cada elemento de los estados financieros revele en las notas información clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros. La falta de estas descripciones detalladas impide a los usuarios de los Estados Financieros entender plenamente los componentes y la naturaleza de las partidas reportadas, lo cual es particularmente relevante en el contexto de la política de materialidad, que exige que toda información significativa sea presentada de manera que permita una evaluación precisa de la situación financiera y de los resultados operativos de la entidad.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUANTITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	Se recomienda que las notas a los estados financieros revelen la explicación clara, relevante, de tal manera que aporte valor agregado a los estados financieros. Se evidencia presunto incumplimiento de las condiciones de presentación establecidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	NO	Se debe fortalecer las explicaciones de variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, en las notas a los estados financieros de la empresa.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLA HAY LUGAR?	NO	Las notas no revelan el detalle de la metodología aplicada para depuración de cuentas por cobrar (Usuarios por concepto de prestación de servicios públicos, EPS por concepto de incapacidades, funcionarios o empleados por concepto de préstamos derivados del Fondo de Vivienda).	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORÓ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	La información presentada a los diferentes entes de control es corroborada por la contralora designada por la SSPD. Sin embargo, pese a diferentes observaciones de la Oficina de Control Interno y la SSPD, no se han observado los estados financieros por la Contralora.	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los estados financieros son presentados bimestralmente a la SSPD, por parte del Departamento Financiero, para el ejercicio del monitoreo permanente en el marco de la intervención.	0.86
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El área Financiera y la Contralora verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros preparados por el área contable con las presentadas en las mesas de monitoreo a la SSPD.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE	Se debe fortalecer el proceso de análisis, para que cada elemento de los estados financieros revele en las notas información clara, relevante, de tal manera que facilite la interpretación de la información contable presentada y contribuya a la toma de decisiones.	

	PRESENTADA?				
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Empresa debe actualizar el proceso de gestión contable para detectar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con la información contable y financiera, con el fin de prevenir errores, fraudes o incumplimientos normativos. Se requiere actualización de matriz de riesgos de la empresa del proceso de gestión contable, con base en la metodología aplicada para la gestión integral de riesgos del proceso contable.	0.32	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No documenta la aplicación de mecanismos de control y monitoreo de riesgos contables. No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, como tampoco se han acogido las recomendaciones generadas.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Se realiza seguimiento al Mapa de Riesgo de la EAAAY, con base en los siguientes criterios: i) Mapa de procesos de la EAAAY EICE. ii) Riesgos por proceso y tipo de proceso, iii) Riesgos según tipología de riesgos, iv) Estrategia para combatir el riesgo, opción de manejo. En la matriz se determina por cada dependencia la identificación del riesgo, el análisis del riesgo, la valoración del riesgo y el monitoreo y revisión. La Oficina de Control Interno de la Empresa ha evaluado formalmente los riesgos contables identificados, determinando qué tan probables son y qué consecuencias podrían generar en los estados financieros y en la gestión de la entidad, los resultados se pueden consultar en el informe consolidado No. 811.25.01.00826.25.	0.20	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, para tratar los riesgos del proceso contable.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Cada área funcional revisa y actualiza periódicamente los riesgos identificados. En la vigencia 2024, se actualizaron los riesgos de la empresa y se ajustaron los controles. En el proceso contable no ha realizado la actualización de riesgos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Respecto a los riesgos identificados por el área contable, no se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones implementadas, para tratar los riesgos del proceso contable.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se identifica riesgo por parte del área contable. No se reportaron evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las acciones de control implementadas periódicamente. No hay evidencias de autoevaluaciones periódicas para medir la efectividad. Sin embargo se realiza la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control interno frente a la efectividad de los controles diseñados.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El líder del proceso contable, es profesional, con título de contador, con experiencia de más de 10 años en la EAAAY EICE ESP. Los profesionales del área Financiero, tienen la idoneidad y competencias para la ejecución de las acciones que corresponden en el marco del proceso contable.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal que participa en el registro y manejo de la información contable cuenta con la formación y conocimientos necesarios para reconocer correctamente los hechos económicos de la EAAAY y registrar su efecto contable.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025, no se incluyó formación medidas para mantener actualizado al personal contable y administrativo sobre normatividad, procedimientos y buenas prácticas contables.	0.20	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025 no se proyectaron desde el área de contabilidad la necesidad de capacitaciones como fortalecimiento a las labores del proceso contable, dirigido al personal involucrado en el proceso contable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dentro del plan de capacitaciones vigencia 2025 se ejecutaron capacitaciones que apuntan de manera general al mejoramiento de competencias y habilidades en el ámbito corporativo.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se refleja la depuración del valor de 397 activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros, producto de lo entregado por el proveedor del contrato de consultoría No. 178 de 31/08/2021, celebrado entre la EAAAY EICE ESP y la Sociedad M&M ACCOUNTANTS S.A.S. Se ha dado cumplimiento al manejo del dinero de la caja menor a la luz del artículo 7 de la Resolución 00136 de 2025, con su respectiva póliza de manejo, se ha cumplido con las conciliaciones mensuales entre almacén y contabilidad. En cuanto al manejo en libros se observa que la caja menor presenta un manejo organizado y adecuado, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución interna. Con la implementación del plan de mejoramiento se refleja la aplicación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) durante el 2025. Se cuenta con backup actualizados de la información financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	En la revisión de los estados financieros acumulados a septiembre de 2025, se evidenció que la información presentada contiene limitaciones materiales que afectan la fiabilidad de la situación económica de la empresa, a causa de debilidades estructurales en la calidad y consistencia de la información reportada; así como en la omisión de los procesos de revelación de información relevante, debido a que los estados financieros no incluyen notas explicativas que detallen políticas contables, criterios de valoración o el desglose de las cifras, y presentan rubros cuya clasificación y estructura no se ajustan plenamente al formato exigido, afectando la transparencia y comprensión de la información financiera. No se refleja la depuración de 1554 activos fijos, Propiedad, planta y equipo, en los estados financieros. No se refleja actualización de los procedimientos para operacionalizar las políticas contables de la Empresa y no se evidencia actualización y revisión de riesgos para su mitigación y gestión integral. Se identifican cuentas por pagar (saldos postoma) sin respaldo presupuestal. El proceso de depuración entre el área financiera y Talento Humano frente a las partidas concernientes a incapacidades no se continuó en la vigencia 2025. La información reportada no discrimina los saldos por cada servicio (acueducto, alcantarillado y aseo), limitando la trazabilidad y análisis detallado de este rubro.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se tiene planeado para la vigencia 2026 la contratación de una auditoría financiera que identifique la causa raíz de los puntos críticos identificados, las acciones, tiempos y metas para corregir, subsanar y controlar los hallazgos que se identifiquen. Definición de alternativas para solventar los puntos críticos.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con las gestiones para contratar la Auditoría financiera. Actualizar el procedimiento interno de la gestión contable que permita la operacionalización correcta del manual de políticas contables y contar con la trazabilidad de procedimientos claros para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión contable. Identificación y análisis de las cuentas pretemporales y saldos postoma no incluidos en el presupuesto, junto a un plan de mejora. Actualización de mapa de riesgos del proceso contable para la vigencia 2026. Realizar ejercicio de depuración de los 1621 activos identificados.		